



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 13 de abril de 2023.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **295/22**, tramitado por Expediente Nro. 141025, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL II (CÓDIGO 3112); TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS (CÓDIGO 2156) y ANÁLISIS DE SEMILLAS (CÓDIGO 2129)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. PUNTO 4.1** Sistemas productivos agrícolas y ganaderos. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se inscribió como única postulante la Dra. **ANDRADE**, Andrea Mariela (D.N.I. Nro. 26.210.445), quien se hizo presente a la evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular por el cual ha expresado que los antecedentes de la postulante se encuentran acordes al cargo motivo del concurso; también, respecto a la clase de oposición, la postulante ha demostrado un fluido conocimiento sobre el tema, integrándolo con conocimientos previos de la misma y otras asignaturas en una exposición de manera muy didáctica y, además, demostrando en la entrevista un conocimiento preciso del tema y de las asignaturas que se concursan.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 141025, la cual emitió informe sobre el particular.

Que, en su análisis, la Comisión de Personal entiende que el dictamen del Jurado si bien se conjuga en favor de las condiciones y requisitos que posee la



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

postulante, aunque se advierte que contiene una descripción breve y sucinta sobre los antecedentes tanto docentes como otros antecedentes y asimismo no expresa con fluidez los fundamentos académicos dentro del mismo, en ausencia de una formal propuesta o recomendación sobre la Dra. **ANDRADE** para acceder al cargo y dedicación motivos del concurso.

Que este Consejo Directivo, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2023, ha dado tratamiento al informe de la Comisión de Personal, y decide solicitar al Jurado del concurso una reformulación del dictamen emitido, ello de acuerdo a la normativa vigente, y que además formalice la propuesta o recomendación sobre la postulante para acceder al cargo y dedicación motivos del concurso.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Solicitar a la Comisión Asesora que entiende en el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 295/22, reformule el dictamen emitido en el marco del proceso concursal, expresando los fundamentos académicos del mismo, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º del Reglamento del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de esta Facultad (Resolución Nro. 179/06 del mencionado Consejo).

ARTICULO 2do.- Solicitar a la Comisión Asesora que entiende en el llamado a Concurso Docente referido en el Artículo 1º de la presente Resolución, formalice explícitamente su propuesta y/o recomendación sobre la **Doctora Andrea Mariela ANDRADE (D.N.I. Nro. 26.210.445)** para acceder al cargo y dedicación motivos del concurso.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 085/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 15 de abril de 2023, 21:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230415-643b3dad2c16a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.